



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO N° 1142

HUALAÑÉ,

14 SET 2020
ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 19 de Diciembre 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
- c) La Modificación Interna N°07 de fecha 14 de Septiembre del 2020 para cubrir gastos originados en el ITEM 21-01 correspondiente a Remuneraciones del personal de planta para el mes de septiembre 2020.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N°3.551	\$8.122.984.-
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10 Ley N°18.675	\$ 214.008.-
	Total Modificación	\$8.336.992.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

21-01-001-001-000	Sueldo Base	\$8.336.992.-
	Total Modificación	\$8.336.992.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo
CEPL/AARB/JADR/AMUF/AMSC/camm



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1152

HUALAÑÉ, 21 SET. 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, aprueba presupuesto del sector Público, año 2020.
- El Decreto Alcaldicio 2373 del 30.12.2019 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2020.
- Solicitud N°13 de fecha 03.09.2020 y Oficio 205 de fecha 03.09.2020, que solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- Certificado N°187, en Sesión Ordinaria N°37 del 14.09.2020 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	3.000.000
		Total \$ 3.000.000

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-031-002	ASIGN. POST TITULO, ART 42 LEY N°19.378.	250.000
215-21-01-003-003-005	ASIG. DE MERITO ART 30 LEY 19.378 Y LEY 19.607	1.000.000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	300.000
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICIL LEY 19.378	1.000.000
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO ART. 42 LEY 19.378	150.000
215-22-04-011-001-000	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION VEH.(CTA.)	100.000
215-22-04-011-002-000	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION VEH.(AMB.)	200.000
		Total \$ 3.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO RUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
- Archivo Finanzas
- Archivo Correlativo

CPL/ ARB/ LFO/ MCC/ mdv



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO N° 1169
HUALAÑÉ, 25 SET. 2020
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 19 de Diciembre 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
- c) La Modificación Interna N°08 de fecha 25 de Septiembre del 2020 para cubrir gastos originados en el ITEM 22-08 y 22-11 correspondiente a Remuneraciones del personal a honorarios y pago de facturas programas computacionales durante el 2020.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

22-08-999	Otros	\$40.000.000.-
22-11-003	Servicios Informáticos	\$ 8.000.000.-
	Total Modificación	\$48.000.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

22-08-011	Servicios de Producción y Eventos	\$40.000.000.-
22-11-002	Cursos de Capacitaciones	\$7.000.000.-
22-11-001	Servicios de Investigación	\$1.000.000.-
	Total Modificación	\$48.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
Archivo Correlativo
CEPL/AARB/JADR/AMUF/AMGC